

ORDEN de 16 de febrero de 2005, mediante la que se corrigen errores en la Orden de 1 de febrero de 2005, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2005 (BOJA núm. 33, de 16.2.2005).

Advertido error en la inserción de la disposición referenciada, consistente en la omisión del modelo de solicitud de subvenciones individuales (Anexo 5), se dispone lo siguiente:

1. Publicar el modelo de solicitud de subvenciones individuales (Anexo 5).

2. En consecuencia, el plazo de presentación de solicitudes a que se refiere el artículo 10 de la Orden de 1 de febrero citada, se computará a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente corrección de errores.

Sevilla, 16 de febrero de 2005

MICAELA NAVARRO GARZON
Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

SOLICITUD

SUBVENCIONES EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL SUBVENCIÓN INDIVIDUAL EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES

PERSONAS MAYORES PERSONAS CON DISCAPACIDAD EMIGRANTES ANDALUCES RETORNADOS

(Presentar una solicitud por cada modalidad)

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE Y DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL			
DNI / NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE	FECHA NACIMIENTO	NACIONALIDAD	SEXO (H/M)
DOMICILIO (CALLE, PLAZA, AVENIDA Y NÚMERO)			
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓD. POSTAL	
TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	E-MAIL	
REPRESENTANTE LEGAL			
DNI / NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE	DOMICILIO (CALLE, PLAZA, AVENIDA Y NÚMERO)		
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓD. POSTAL	TELÉFONO 1
OTROS DATOS:			
INDICAR, EN SU CASO, SI EL SOLICITANTE PADECE ALZHEIMER O ALGUNA DEMENCIA:			
Grado de minusvalía certificado, en su caso <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> %			

2 MODALIDAD DE SUBVENCIÓN E IMPORTE SOLICITADO		
2.1.- SOLICITO SUBVENCIÓN PARA:		
<input type="checkbox"/> Adquisición, renovación y reparación de prótesis y órtesis	<input type="checkbox"/> Gastos derivados del retorno	<input type="checkbox"/> Promoción e integración laboral
<input type="checkbox"/> Adaptación funcional del hogar	<input type="checkbox"/> Adaptación de vehículo a motor	<input type="checkbox"/> Otros medios técnicos
<input type="checkbox"/> Asistencia en instituciones o centros	<input type="checkbox"/> Obtención permiso conducir	
<input type="checkbox"/> Reparación	<input type="checkbox"/> Subvenciones complementarias	
2.2.- IMPORTE SOLICITADO: <input type="text"/> €		

3 AYUDAS / SUBVENCIONES SOLICITADAS Y/O CONCEDIDAS PARA LA MISMA FINALIDAD			
3.1.- Solicitadas	Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes Públicos o Privados	Importe
	€
	€
3.2.- Concedidas	Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes Públicos o Privados	Importe
	€
	€
	€
<input type="checkbox"/> No he solicitado, ni obtenido ayudas / subvenciones para la misma finalidad.			

4 DATOS BANCARIOS			
Código Entidad	Código Sucursal	Código Control	Nº Cuenta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

(1)
 (1) EXCMO/A. SR/A. CONSEJERO/A PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL; ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL; ILMO/A. SR/A DELEGADO/A PROVINCIAL, según proceda.

000450/6

5 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (Original y/o copia compulsada)

1.- DOCUMENTACIÓN GENERAL

DNI / NIF del/de la solicitante. Documentación acreditativa de la representación.

DNI / NIF del/de la representante legal. Declaración IRPF de los miembros de la unidad familiar del año, en su caso.

Libreta de Ahorro o certificado bancario. Declaración responsable de los ingresos obtenidos en el año, en su caso.

2.- DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA SEGÚN SECTOR DE POBLACIÓN

2.1.- Personas Mayores

Presupuesto o factura.

2.2.- Personas con discapacidad

Presupuesto o factura.

Certificación de calificación del grado de minusvalía.

Certificado del Centro de Valoración y Orientación.

2.3.- Emigrantes andaluces o retornados

Baja consular.

Alta en Padrón Municipal de la C. A. de Andalucía.

Libro de familia (hijos de andaluces emigrantes).

3.- DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA SEGÚN MODALIDAD DE SUBVENCIÓN

3.1.- Adquisición, renovación y reparación de prótesis y órtesis

Prescripción médica.

3.2.- Adaptación funcional del hogar

Memoria explicativa.

Cuadro amortización bancaria del año en curso, en su caso.

Certificado relativo a la percepción de bonificación de intereses por otro concepto, en su caso.

Certificado acreditativo de que se trata de una vivienda de protección oficial, en su caso.

3.3.- Adquisición de vehículo a motor

Permiso conducir. Declaración expresa responsable de uso.

3.4.- Adaptación de vehículo a motor **3.5.- Gastos extraordinarios derivados del retorno**

Permiso conducir. Certificado S.A.E. Certificado I.N.S.S. Informe Social.

3.6.- Integración laboral

Alta en I.A.E. o certificación de no estar sujeto al pago. Alta en S. Social Licencia Municipal de apertura o certificación que acredite que no se requiere. Cuestionario de empresas

6 DATOS DE LA UNIDAD FAMILIAR (incluido el solicitante)

DECLARO bajo mi expresa responsabilidad que los datos de la unidad familiar a la que pertenezco, así como los ingresos obtenidos por cada uno de sus miembros en el año 200 (2) son los siguientes:

1	DNI / NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
	FECHA NACIMIENTO	PARENTESCO / SOLICITANTE	GRADO MINUSVALÍA	RENTA DISPONIBLE (3) €
				DECLARACIÓN INGRESOS €
2	DNI / NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
	FECHA NACIMIENTO	PARENTESCO / SOLICITANTE	GRADO MINUSVALÍA	RENTA DISPONIBLE (3) €
				DECLARACIÓN INGRESOS €
3	DNI / NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
	FECHA NACIMIENTO	PARENTESCO / SOLICITANTE	GRADO MINUSVALÍA	RENTA DISPONIBLE (3) €
				DECLARACIÓN INGRESOS €
4	DNI / NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
	FECHA NACIMIENTO	PARENTESCO / SOLICITANTE	GRADO MINUSVALÍA	RENTA DISPONIBLE (3) €
				DECLARACIÓN INGRESOS €
5	DNI / NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
	FECHA NACIMIENTO	PARENTESCO / SOLICITANTE	GRADO MINUSVALÍA	RENTA DISPONIBLE (3) €
				DECLARACIÓN INGRESOS €
6	DNI / NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
	FECHA NACIMIENTO	PARENTESCO / SOLICITANTE	GRADO MINUSVALÍA	RENTA DISPONIBLE (3) €
				DECLARACIÓN INGRESOS €

(2) Resenar el ejercicio indicado en el art. 6.2 de la Orden de convocatoria.

(3) De conformidad con lo previsto en el artículo 15 de la Ley del IRPF, previa a la aplicación del mínimo personal y familiar.

000450/6

7 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO bajo mi expresa responsabilidad que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud, así como en la documentación que se acompaña, y que:

- 1.- Permanezco laboralmente inactivo/a. (en caso de solicitud formulada por personas mayores)
- 2.- No he sido objeto de resolución administrativa o judicial firme de reintegro o, en su caso, se acredita el ingreso, aplazamiento o fraccionamiento de la deuda correspondiente, comprometiéndome a comunicar a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, si se produjera, la existencia de la misma, en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la fecha de su notificación.
- 3.- Me comprometo a comunicar a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en su caso, haber solicitado u obtenido otras subvenciones o ayudas, con indicación de su cuantía, concedida por cualesquiera de las Administraciones o Entes Públicos o Privados para la misma finalidad.
- 4.- Me comprometo a comunicar a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social todos los cambios de domicilio que se produzcan, a efectos de notificaciones.
- 5.- Me comprometo a cumplir las obligaciones establecidas en la Orden reseñada.

Y **SOLICITO** sea otorgada la subvención reseñada por el importe de €
 En a de de
 EL/LA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:

8 AUTORIZACIÓN

- 1.- **AUTORIZO** el suministro de datos de carácter tributario a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, a los efectos de comprobación de los datos y/o requisitos que resulten exigibles al amparo de la Orden de referencia.
- 2.- **AUTORIZO** la comunicación de datos de carácter personal a otros Órganos, Administraciones Públicas o Entidades Colaboradoras, para el ejercicio de competencias diferentes o que versen sobre materias distintas a la concesión de Subvenciones a que se refiere la presente solicitud. (4)

Solicitante y/o Representante legal		Firma
.....	
Miembros Unidad Familiar:		
Parentesco	Apellidos y Nombre	DNI/NIF
.....
.....
.....
.....
.....

000450/6

(4) Rellenar este apartado en caso de prestar autorización expresa.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la tramitación de su solicitud. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Avda. Hytasa, 14. 41006. Sevilla.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 31.2 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 7 de febrero de 2005, por la que se establecen los modelos de notificación anual de emisiones contaminantes de las empresas afectadas por la Ley 16/2002, de prevención y control integrados de la contaminación.

P R E A M B U L O

La Decisión 2000/479/CE de la Comisión, de 17 de julio de 2000, relativa a la realización de un inventario europeo de emisiones contaminantes (EPER) con arreglo al artículo 15 de la Directiva 96/61/CE del Consejo relativa a la prevención y al control integrados de la contaminación (IPPC), establece en su artículo 1 la obligación de los Estados Miembros de notificar a la Comisión las emisiones de todas las instalaciones en las que se lleven a cabo una o más actividades de las comprendidas en el Anexo I de la citada Directiva.

De conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, los titulares de las instalaciones referidas en el párrafo anterior habrán de notificar al órgano ambiental competente de la Comunidad Autónoma en la que estén ubicadas los datos sobre sus emisiones, al menos una vez al año.

Este precepto establece la obligación de los titulares de instalaciones comprendidas en el Anejo I de la Ley 16/2002 de notificar a la Consejería de Medio Ambiente los datos referidos.

Con el propósito de normalizar el contenido y la forma de presentación de estas notificaciones es necesario aprobar el modelo en el que se estas deben comunicarse a la Consejería de Medio Ambiente, posibilitando la presentación de las mismas por vía telemática.

Por todo ello, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 39 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como por el Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Medio Ambiente,

D I S P O N G O

Artículo 1. Objeto.

La presente Orden tiene por objeto establecer los modelos a utilizar por los titulares de las instalaciones a que se refiere el artículo 2 de la misma, para el cumplimiento de la obligación de notificación de los datos sobre emisiones, establecido por el apartado 3 del artículo 8 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.

Artículo 2. Ambito de aplicación.

El contenido de la presente Orden se aplicará a todas las notificaciones realizadas por las instalaciones ubicadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía en las que se desarrolle alguna de las actividades industriales incluidas en las categorías enumeradas en el anejo 1 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, con excepción de las instalaciones o partes de las mismas utilizadas para la investigación, desarrollo y experimentación de nuevos productos y procesos.

Artículo 3. Plazo de notificación.

1. Los valores de las emisiones correspondientes a un año natural se notificarán a la Consejería de Medio Ambiente en el primer trimestre del año siguiente al que se produjeron.

2. El titular de la instalación deberá presentar la notificación a la que se refiere el apartado anterior en los modelos establecidos en el artículo 5 de la presente Orden. El plazo de presentación será desde el 1 de enero al 31 de marzo de cada año, ambos inclusive.

Artículo 4. Parámetros a notificar.

Las notificaciones deberán incluir las emisiones a la atmósfera y al agua de todos los contaminantes especificados en el Anexo A1 de la Decisión 2000/479/CE de la Comisión, de 17 de julio de 2000, relativa a la realización de un inventario europeo de emisiones contaminantes (EPER) con arreglo al artículo 15 de la Directiva 96/61/CE del Consejo relativa a la prevención y al control integrados de la contaminación (IPPC), en la forma indicada en los modelos establecidos en el artículo 5.

Artículo 5. Modelos de notificación anual.

1. Las notificaciones anuales de emisiones contaminantes, dirigidas a la persona titular de la Dirección de Prevención y Calidad Ambiental, se tendrán que formular mediante los modelos oficiales que figuran en el anejo de la presente Orden, que podrán obtenerse por los solicitantes en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente y a través de Internet en la página web de dicha Consejería cuya dirección es <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente>, en la que también podrán cumplimentarse. Dichos documentos tendrán que ser suscritos por la persona titular de la instalación o por quien legalmente la represente.

2. Las solicitudes que se presenten por medios no electrónicos se presentarán preferentemente en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la provincia en la que esté ubicada la instalación, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. La presentación de las notificaciones podrá efectuarse también por medios telemáticos a través de Internet, en los términos previstos en el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por la que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de los procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet), y demás normativa de aplicación, mediante el acceso a la correspondiente aplicación situada en la dirección especificada en el apartado 1 de este artículo. A estos efectos, se requerirá acreditar la personalidad mediante certificado reconocido de usuario X.509.V3 emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y consignar en los modelos la firma electrónica reconocida.

Disposición transitoria única. Las notificaciones de emisiones contaminantes correspondientes a los años 2003 y 2004 se presentarán antes del 31 de marzo de 2005.

Disposición final primera. Aplicación.

Se faculta a la persona titular de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental para cuantas actuaciones sean necesarias en aplicación de la presente Orden, así como para, en su caso, actualizar los modelos que en esta se aprueban.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de febrero de 2005

FUENSANTA COVES BOTELLA
Consejera de Medio Ambiente